

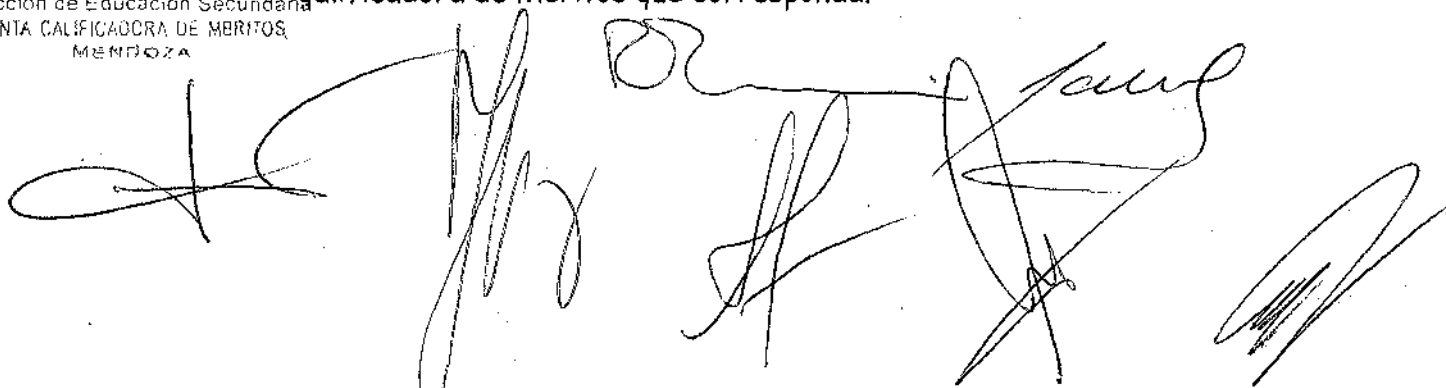
Circular N° 003 JCM-DES	Mendoza, 17 de marzo de 2016
Sr/a Supervisor/a Sr/a Director/a	Ref.: Cronograma Reubicación desde la Disponibilidad - 2016

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, se dirige a Uds y, por su intermedio a los docentes titulares que se encuentran en Disponibilidad, que figuran en el Orden de Méritos Provisorio, publicado en el Portal Educativo.

Según la Resolución N° 031-DES/001-DETYT y sus modificatorias parciales 072-DES y 004-DETYT, las Juntas Calificadoras están facultadas para elaborar el cronograma correspondiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL OFRECIMIENTO:

- Bono de puntaje vigente, a efectos de constatar la competencia de títulos. En el caso de no poseer bono, deberá presentar el o los títulos registrados en la Sección Legajos de la Dirección General de Escuelas.
- Declaración Jurada de Cargos y/u Horas, debidamente confeccionada: se recuerda que se deben declarar todas las horas y/o cargos públicos o privados, así como el ejercicio privado de la profesión y debe estar firmada por la autoridad inmediata superior y su sello, además del sello de la institución, NO pueden firmar los/las secretarios/as. En caso de no poder contar con la firma de algún directivo, la puede firmar el/la Supervisor/a, los Subdirectores de línea o los Directores de línea. **Las horas en disponibilidad se deberán declarar en otro casillero y firmado por la autoridad competente de la escuela que corresponda.**
- Acta volante de las horas en disponibilidad, emitido por la Junta Calificadora de Méritos que corresponda.

- A los efectos de dar cumplimiento al Artículo N° 23 de la Ley 4934 y al Artículo N° 41 del Decreto N° 313/85, en caso de los Docentes cuyo título no tenga competencia para optar a las vacantes existentes, podrán ser reubicados sólo cuando acrediten 5 (cinco) años en el dictado del mismo Espacio Curricular al que aspiran, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.
- Debido a que se ofrecerán los espacios curriculares de 3° y 4° año creados por la Resolución 326-DGE-2015, 1096-DGE-2015, 2383-DGE-2015, 333-DGE-2015 y sus modificatorias, con competencia de títulos según Resolución 2968-DGE-2015, es que se elaborará un orden de méritos aparte, en el que se incluyen los docentes que posean los títulos indicados en la Resolución 2968 que no cuentan con el bono de puntaje correspondiente al área en que se crea el nuevo espacio curricular
- El Docente concursa en el Área en que se encuentra en disponibilidad. Podrá participar además, en otras Áreas en que tenga competencia, según el orden de méritos confeccionado a tal efecto y con posterioridad al concurso correspondiente de cada área, las que se ofrecerán el último día del concurso según el cronograma que figura en el ANEXO de la presente Circular

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Zona Norte: SUM de Escuela Normal 9-002 "Tomás Godoy Cruz"-
Rivadavia 350, Ciudad-Mendoza

Zona Sur: Salón Pileta Escuela Normal 9-003 "Mercedes Tomasa
San Martín de Balcarce", Barcala 14, Ciudad- San Rafael



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
MENDOZA

FECHA DE ALTA: 01/04/2016

Prof. MARIO E. GONZALEZ
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria DGE

FRANCISCO FIASCHI
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
NIVEL SECUNDARIO

PATRICIA ALEJANDRA GARCIA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA - D.G.E.

C. VERÓNICA GONZALEZ ARIZA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
NIVEL SECUNDARIO

Prof. MERCEDES DEL VALLE NUÑEZ
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Nivel Secundario

Prof. ANAHÍ A. OBREDOR
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. EMILIO MORENO
SECRETARIO TÉCNICO
Dirección de Educación Secundaria

Cronograma de Reubicación desde la Disponibilidad

ANEXO

ZONA NORTE

Según Orden de Méritos

Día	Hora	Puesto 1-DES	Puesto 2-DES	Puesto 3-DES	Puesto 4-DES
21/03/2016	09:30	Área 2: del 01 al 20	Área 4: del 01 al 20	Área 5: del 01 al 20	Área 3: del 01 al final
	13:00	Área 2: del 21 al 40	Área 4: del 21 al 40	Área 5: del 21 al final	Área 6: del 01 al final
	08:30	Área 2: del 41 al 60	Área 4: del 41 al 60	Área 1: del 01 al 20	Área 19: del 01 al final
22/03/2016	12:00	Área 2: del 61 al 80	Área 4: del 61 al 80	Área 1: del 21 al final	Áreas 7 y 17: del 01 al final
	08:30	Área 2: del 81 al 100	Área 4: del 81 al 100	Área 8: del 01 al 20	Área 9: del 01 al 20
23/03/2016	12:00	Área 2: del 101 al final	Área 4: del 101 al 120	Área 8: del 21 al final	Área 9: del 21 al final
	08:30		Área 4: del 121 al 140		
28/03/2016	12:00		Área 4: del 141 al final		
	08:30	Nuevos Espacios Curriculares asignada según	Resolución 2968/2015	Docentes que no pudieron reubicar en el área en que estaban en disponibilidad-Ofrecimiento de vacantes en otras áreas de su competencia	



Dirección General de Escuelas
 Dirección de Educación Secundaria
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 MENDOZA

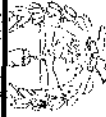
Cronograma de Reubicación desde la Disponibilidad

ANEXO

ZONA SUR

Según Orden de Méritos

Día	Hora	Puesto 1-DES	Puesto 2-DES	Puesto 3-DES
30-Mar-16	09:30	Área 4: del 01 al 20	Área 2: del 01 al 20	Área 8: del 01 al 20
	14:30	Área 4: del 21 al final	Área 2: del 21 al final	Área 8: del 21 al final
	15:30		Área 9: del 01 al final	Área 1: del 1 al final
31-Mar-16	09:00	Área 6: del 01 al final	Área 5: del 01 al final	Áreas 19 y 03: del 01 al final
	11:00	Nuevos Espacios Curriculares con competencia asignada según Resolución 2968/2015	Docentes que no pudieron reubicar en el área en que estaban en disponibilidad-Ofrecimiento de vacantes en otras áreas de su competencia	



Dirección General de Escuelas
 Dirección de Educación Secundaria
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 MENDOZA